· . 716524

**GUAYAQUIL, 03 DE AGOSTO DE 2.018** 

SEÑORITA PAMELA SOLANGE MATÍAS FLORES CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CAFÉ EXPURECOFFE S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑÍA **EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CAFÉ EXPURECOFFE S.A.** ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2.017 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 01 DE FEBRERO DE 2.018.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

BRYAN ANDRÉS FIGUEROA LEÓN

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑÍA **EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CAFÉ EXPURECOFFE S.A.** GUAYAQUIL, 03 DE AGOSTO DE 2.018

PAMELA SOLANGE MATÍAS FLORES PRESIDENTE

C. C. # 092431477-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.863 FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía EXPORTACION E IMPORTACION DE CAFE EXPURECOFFE S.A., a favor de PAMELA SOLANGE MATIAS FLORES, de fojas 38.043 a 38.046, Registro de Nombramientos número 10.706.

Guayaquil, 08 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTU DEL CANTON GUAYAGOIL